

# FICHAS DE LOS MÓDULOS DEL MÁSTER BLOQUE OPTATIVO (UCA)

## GÉNERO, VIOLENCIAS Y DERECHO PENAL

### **Coordinadora**

PROFESORA MARÍA ACALE SÁNCHEZ

### **Profesorado**

PROFESORA MARÍA ACALE SÁNCHEZ

(maria.acle@uca.es)

## **INTRODUCCIÓN**

La asignatura “Violencia contra la mujer por razón de género tiene la finalidad de ofrecer al alumnado los rudimentos necesarios para acercarse desde un punto de vista teórico a los mecanismos legales existentes en la actualidad para luchar contra la violencia de género.

Ese objetivo pretende alcanzarse teniendo en consideración la plural procedencia del alumnado que, si bien por el lado positivo enriquece considerablemente el desarrollo del curso, simultáneamente lo ralentiza, y obliga al profesorado a realizar una ardua labor en virtud de la cual consiga mantener la atención de aquellas personas con formación en derecho y/o criminología, y forme a quienes provienen de ámbitos de la ciencia muy distintos –medicina, filología, ciencias de la educación-.

Se pretende reforzar en el alumnado la imagen de la mujer como ser humano, digno de tutela en sí misma considerada, dejando a un lado análisis de corte victimistas que no son más que un impedimento considerable en la lucha por la igualdad de las mujeres; reforzando así el estudio desde el punto de vista de los derechos fundamentales de las mujeres, se desdramatiza la respuesta del ordenamiento ante cuestiones como la del aborto, que tantas suspicacias despierta desde el momento en el que se analiza desde la perspectiva del derecho a la vida de un tercero que aún –por otra parte- no ha nacido.

La comprensión y la valoración en sus justos términos del ordenamiento jurídico español solo se alcanza cuando se compara lo que aquí existe con lo que disponen otros ordenamientos jurídicos: de ahí la importancia que se dedica no ya solo al derecho comparado (europeo y latinoamericano), sino al derecho comunitario europeo, cada vez más centrado en la protección de las víctimas.

En este sentido, el hilo conductor del programa no va a ser otro que el discurso/los discursos feministas que sostienen la regulación actual.

En el desarrollo del curso se tiene especialmente en consideración que la parte práctica del Master el alumnado entra en contacto con las instancias formales (policías, centros asesores de la mujer, centros educativos) e informales (ONGs) que se dedican a la implementación de los rudimentos teóricos alcanzados: de ahí que, a fin de evitar reiteraciones innecesarias, se concentre el trabajo en el que se desarrolla dentro del aula.

En definitiva, con todo este esfuerzo se pretende que, al finalizar el curso, las personas participantes se encuentren mejor preparadas para ser mejores profesionales al servicio de la lucha contra la violencia de género.

## **COMPETENCIAS**

### Básicas:

- Ser capaces de aplicar de manera coherente las teorías científicas y metodologías actuales en el campo de los Estudios de Género.
- Saber elaborar en profundidad recensiones y síntesis críticas de textos, al igual que textos escritos complejos e innovadores.
- Ser capaces de evaluar críticamente la bibliografía especializada consultada y encuadrarla en una determinada perspectiva teórica dentro de los Estudios de Género.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Transversales:

- Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.
- Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano/a y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

### Específicas:

- Comprender y analizar las desigualdades estructurales y sistémicas derivadas de la categoría de género en las áreas sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales.
- Ser capaces de realizar análisis críticos y reflexivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer las herramientas aplicables al análisis de género para revisar y criticar las diversas disciplinas objeto de estudio desde una óptica de género.
- Ser capaces de identificar la importancia de la interacción de los conceptos de género, identidad y ciudadanía, identificando líneas de actuación y propuestas para su abordaje multidisciplinar.
- Haber desarrollado un conocimiento comprensivo y crítico de las políticas nacionales e internacionales en materia de género, y su repercusión en la estructuración diferencial social y cultural.
- Saber detectar aquellas manifestaciones del sexismo en los distintos ámbitos de la sociedad para su transformación y eliminación a través del desarrollo de acciones públicas y privadas.
- Ser capaces de conocer y comprender los problemas complejos que han generado las situaciones históricas y actuales de no Equidad.
- Promover modelos identitarios alternativos a los modelos dominantes, particularmente los racistas, sexistas, clasistas y heteronormativos, desde una óptica más igualitaria.
- Saber transmitir propuestas incluyentes de construcción de identidades y ciudadanía desde la perspectiva de género y justicia social.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1. Analizar el fenómeno criminal desde la perspectiva de género.
2. Diseccionar el género de la teoría del delito y de la teoría de la pena.
3. Formular alternativas político-criminales de género y su impacto en la ciudadanía.
4. Contextualizar la violencia de género en el marco de la violencia social.

## **CONTENIDOS**

### **Tema 1. - Introducción.**

- La violencia sobre la mujer en la sociedad moderna.
- Las causas de esta violencia: culturas de la violencia.
- Los efectos de la violencia: la despersonalización de la víctima.
- La jerarquización de la sociedad.
- Medidas para luchar frente a esa situación.

### **Bibliografía básica:**

- ACALE SÁNCHEZ, María: La discriminación hacia la mujer en razón de género en el Código penal, Madrid, ed. Reus, 2006.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio: "¿Tienen sexo las normas? Temas y problemas de la teoría feminista del Derecho", en Anuario de Filosofía del Derecho, 1992/IX, pp. 13-42.
- LARRAURI, Elena: "¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?", en Revista de derecho penal y criminología, 2003/12, pp. 271-310.
- LARRAURI, Elena: "¿Se debe proteger a las mujeres contra su voluntad?", en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2, pp. 157-181.

- LAURENZO COPELLO, Patricia: "El modelo de protección reforzada de la mujer frente a la violencia de género: valoración político-criminal", en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2, pp. 91-115.
- LAURENZO COPELO, Patricia: "Discriminación por razón de género y Derecho penal", en D. Cervilla, F. Fuentes, Mujer, violencia y Derecho, Cádiz, ed. Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz, 2006, pp. 77-91.

### **Tema 2.- Protección internacional, comunitaria y comparada.**

- Protección internacional.
- Comunitaria.
- Derecho comparado.

#### **Bibliografía básica:**

- FARALDO CABANA, Patricia, IGLESIAS SKULJ, Agustina: Género y sistema penal, Una perspectiva internacional, Granada, ed. Comares, 2010.
- VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina: "La violencia de género: aproximación fenomenológica, conceptual y a los modelos de abordaje normativo", en la misma (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008, pp. 25 y ss.

### **Tema 3.- Tutela penal y castigo de la esposa, de la madre y de la hija y la desprotección de la mujer a lo largo de la codificación.**

- La mujer como sujeto pasivo de delito.
- La mujer como sujeto activo de delito (conductas/penas).

#### **Bibliografía básica:**

- ACALE SÁNCHEZ, María: La discriminación hacia la mujer en razón de género en el Código penal, Madrid, ed. Reus, 2006.
- ACALE SÁNCHEZ, MARÍA: "Mujer, Constitución de 1812 y Derecho penal", en Juan María Terradillos Basoco (coord.), *Política criminal de "la Pepa". El Derecho penal de la cotidianidad*, Cádiz, ed. Servicio de publicaciones UCA, 2012, pp. 11 y ss.
- BUGALLO SÁNCHEZ, José: Responsabilidad atenuada de la delincuente menstruante, Madrid, ed. Librería General de Victoriano Suárez, 1935.
- ZAPATER FERRER, Juan José: La circunstancia de desprecio de sexo en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Valencia, ed. Instituto de Criminología y Departamento de Derecho penal de la Universidad de Valencia, 1980.

### **Tema 4.- Marco normativo de la violencia de género.**

- El marco constitucional de referencia: arts. 9 y 14.
- Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Protección integral contra la violencia de género.
  - I. Elaboración
  - II. Estructura
- Legislación de las CCAA: especialmente, Ley 13/2007, de 26-11, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía.
- La violencia de género no incluida en el art. 1 LOPIVG.

#### **Bibliografía básica:**

- REY MARTÍNEZ, Fernando: El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, Madrid, ed. Ciencias Jurídicas, 1995.
- REY MARTÍNEZ, Fernando: "Comentario a los informes del Consejo de Estado sobre el impacto por razón de género", en Teoría y Realidad Constitucional, 2004/14, pp. 505-526.
- REY MARTÍNEZ, Fernando: "El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, en AAVV, La discriminación por razón de sexo tras 25 años de

Constitución, Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2004, pp. 23-108.

### **Tema 5.- El concepto de violencia de género del art. 1 lopivg.**

- Objeto de la Ley: el concepto de violencia por razón de género hacia la mujer del art.1 LOPIVG.
- La distinción entre violencia hacia la mujer por razón de género y por razón de sexo.
- La distinción entre violencia hacia la mujer por razón de género y violencia doméstica.
- Las formas de la violencia de género.
- Otros conceptos internacionales y autonómicos de violencia de género.

#### **Bibliografía básica:**

- ACALE SÁNCHEZ, María: “El artículo primero de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de protección integral contra la violencia de género: el concepto de violencia de género”, en Patricia Faraldo Cabana (dir.), Política criminal y reformas penales, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, pp. 35-76, 2007.
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: “¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres?”, en Revista para el análisis del Derecho, oct. 2007, www.indret.com

### **Tema 6.- Medidas de sensibilización contra la violencia de género descrita en el art. 1 lopivg.**

- En el ámbito educativo.
- En el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación.
- En el ámbito sanitario.
- En el ámbito policial y de las Instituciones.

#### **Bibliografía básica:**

- ACALE SÁNCHEZ, María: “Aspectos criminológicos del tratamiento de la violencia contra la mujer en los medios de comunicación españoles”, Revista Peruana de Ciencias Penales, 2007/19, Lima, Perú (el), ed. IDEMSA, pp. 17- 57.
- AGUERRI Aladrén, Santiago: “Protocolo de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad y de coordinación con los órganos judiciales para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género”, en Miguel Ángel Boldova Pasamar, María Ángeles Rueda Martín (coords.), La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género, Barcelona, ed. Atelier, 2006, pp.391-404.
- BERNARDO PANIAGUA, José María, JORQUES JIMÉNEZ, Daniel: “La construcción mediática de la violencia de género”, en Javier Boix Reig, Elena Martínez García (coords.), La nueva Ley contra la violencia de género, Madrid, ed. Iustel, 2006, pp. 157-206.
- BOQUERA MATARREDONA, Josefina: “Publicidad ilícita y defensa de la imagen de la mujer”, en Javier Boix Reig, Elena Martínez García (coords.), La nueva Ley contra la violencia de género, Madrid, ed. Iustel, 2006, pp. 139-156.
- LÓPEZ PRECIOSO, Magdalena: “Protección integral contra la violencia de género. Reflexiones desde el trabajo social”, en Javier Boix Reig, Elena Martínez García (coords.), La nueva Ley contra la violencia de género, Madrid, ed. Iustel, 2006, pp. 207-230.

### **Tema 7.- Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género del art. 1 lopivg.**

- Derecho a la información, a la asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita.
- Derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.
- Derechos económicos.
- Derechos que reconocen las leyes de violencia de género autonómicas.

Bibliografía básica:

- GARCÍA TESTAL, Elena, FERNÁNDEZ PRATS, Celia: “Medidas de protección para garantizar la estabilidad laboral y social de las víctimas de la violencia de género”, en Javier Boix Reig, Elena Martínez García (coords.), La nueva Ley contra la violencia de género, Madrid, ed. Lustel, 2006, pp. 425-462.

**Tema 8.- Tutela institucional de la víctima de la violencia de género del art. 1 lopivg.**

- La delegación Especial del Gobierno contra la violencia sobre la mujer.
- Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Planes de colaboración.

Bibliografía básica:

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Alma: “La intervención psicosocial con las víctimas de violencia de género”, en Carolina Villacampa Estiarte (coorda.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.

**Tema 9.- Tutela judicial de la víctima de la violencia de género del art. 1 lopivg.**

- Los juzgados de violencia sobre la mujer.
- Competencias:
  - I. En el orden penal
  - II. En el orden civil

Bibliografía básica:

- DE HOYOS SANCHO, Montserrat (dira.): Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género. Aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Valladolid, ed. Lex Nova, 2009.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Encarna: “La protección cautelar penal de las víctimas de violencia de género”, en C. Villacampa Estiarte (coorda.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- MONTALBÁN HUERTAS, Inmaculada: “Los juzgados de violencia sobre la mujer: los primeros pasos”, en Boletín Informativo de Jueces para la Democracia, nº 40 noviembre 2005, p. 8.

**Tema 10.- Los tipos penales que protegen especialmente a las mujeres.**

- Visión de género en las LLOO 11 y 15/2003: mutilación genital; delitos relativos a la prostitución consentida de persona mayor de edad; los delitos de lesa humanidad.
- Los delitos objeto de reforma por la LOPIVG: lesiones, mal trato singular, amenazas, coacciones, quebrantamiento de condena. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
- Excurso sobre el delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar.

Bibliografía básica:

- ACALE SÁNCHEZ, María: “Los delitos de violencia de género a la luz de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional”, en L. M. Puente Aba (dira.), La respuesta penal a la violencia de género, Granada, ed. Comares, 2010.
- LAURENZO COPELLO, Patricia: “La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal”, en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RECPC 07-08/2005) <http://criminet.ugr.es/recpc.1>.

**Tema 11.- Los tipos penales que no protegen especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género.**

- Homicidios/asesinatos: feminicidios y femicidios.

- Trata de seres humanos.
- Delitos contra la libertad sexual: especial referencia a los delitos relativos al ejercicio de la prostitución.
- Delitos contra las relaciones familiares.

**Bibliografía básica:**

- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: Prostitución, feminismos y Derecho penal, Granada, ed. Comares, 2009.
- PÉREZ CEPEDA, Ana Isabel: Trata de personas y explotación sexual, Granada, ed. Comares, 2006.
- TORRES FERNÁNDEZ, María Elena: "El nuevo delito de mutilación genital", en J. C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005, pp. 943-964.

**Tema 12.- Las consecuencias jurídicas del delito.**

- Claves del proceso reformador.
- La víctima del delito y los fines de la pena.
- El alejamiento como consecuencia jurídica del delito.
  1. Pena
  2. Medida de seguridad
  3. Cumplimiento en medio abierto de la pena de prisión
    - a) Suspensión: Régimen especial para violencia de género
    - b) Sustitución: Régimen especial en caso de violencia de género
  4. Ejecución de la pena de prisión
- Alternativas político criminales: libertad vigilada, castración química/quirúrgica, publicación de listas de maltratadores.

**Bibliografía básica:**

- ACALE SÁNCHEZ, María: "Ejecución de penas y tratamiento postdelictual del maltratador", en M. De Hoyos Sancho (dir.), Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género: aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Valladolid, ed. Lex Nova, 2009, pp. 65-106.
- DOBASH, Russell, y DOBASH, Rebecca: "Efectividad de los programas penales de tratamiento de maltratadores", en José Cid, y Elena Larrauri (coords.), La delincuencia violenta ¿prevenir, castigar o rehabilitar?, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.
- ECHEBURÚA OBRIOZOLA, Enrique: "Tratamiento psicológico a los hombres violentos contra la pareja", en VVAA, La violencia doméstica: su enfoque en España y en el Derecho comparado, Cuadernos de Derecho Judicial II/2005, ed. Consejo General del Poder Judicial, Madrid, 2005.
- ECHEBURÚA ODRIOZOLA, Enrique, FERNÁNDEZ MONTALVO, Javier, y DE LA CUESTA ARZAMENDI, José Luis: "Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar", en Psicopatología clínica legal y forense, volumen 1, núm. 2, 2001, pp. 19-31.
- ECHEBURÚA, Enrique y AMOR, Javier: "Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja", en Revista Española de Medicina Legal, 36 (3), 2010, pp. 117-121.

**Tema 13.- La mujer inmigrante víctima de violencia de género en España: la bifurcación de la respuesta.**

- Aproximación.
- La dispersión del marco normativo.
- La mujer maltratada "inmigrante" en la LOPIVG.
  1. Introducción

2. Derechos reconocidos a las mujeres: la particular situación de las mujeres inmigrantes
- La mujer inmigrante “maltratada” en la LEX y en el Reglamento que la desarrolla.
    1. Introducción
    2. Autorización de entrada
    3. Expediente de reagrupación familiar
    4. Residencia temporal por razones humanitarias
    5. La colaboración con la Administración de Justicia
  - El cruce de la LOPIVG con la LEX: la quiebra del principio de transversalidad.
  - Especial referencia a las medidas contempladas en la LEX y en el Reglamento que la desarrolla para la víctima de la trata de seres humanos.

#### Bibliografía básica:

- ACALE SÁNCHEZ, María: “La residencia de mujeres víctimas de violencia de género”, en D. Boza Martínez, F. J. Donaire Villa, D. Moya Malapeira, La nueva regulación de la inmigración y la extranjería en España, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2012, pp. 321-339.
- DE LUCAS, Javier: “Para construir la gestión democrática de la multiculturalidad que resulta de la inmigración”, en M. José. Rodríguez Mesa, Luis Ramón Ruiz Rodríguez (coords.), Inmigración y sistema penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2006, pp. 15-37.
- RODRÍGUEZ YAGÜE, Concepción (editora): Estudios sobre género y extranjería, Albacete, ed. Bomarzo, 2011.

#### **Tema 14.- Valoración cuantitativa sobre el número víctimas de la violencia de género del art. 1 loivg, de denuncias y de órdenes de protección.**

- Valoración sobre el número de víctimas, de denuncias y de órdenes de protección.
- Valoración sobre la interpretación jurisprudencial de los nuevos delitos.
- Valoración sobre la situación de las prisiones.
- Valoración sobre el ritmo de creación de los Juzgados de Violencia.
- Especial valoración de la situación de las mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular.
- Las tareas aún pendientes.

#### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

- Sesiones teórico-prácticas presenciales.
- Sesiones teórico-prácticas semipresenciales.
- Trabajo autónomo.
- Tutorías presenciales.
- Tutorías virtuales.
- Elaboración de exposiciones orales y trabajos académicos.

#### **METODOLOGÍAS DOCENTES**

- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas.
- Aprendizaje centrado en el alumnado.
- Aprendizaje autónomo dirigido.
- Las TICs al servicio de la formación.

En la Universidad de Cádiz, el curso tendrá la duración presencial prevista de 4 créditos, que se corresponde con 40 horas de clases, distribuidas en lotes de 5 horas, facilitando así a las personas matriculadas el mayor aprovechamiento del tiempo.



Las sesiones serán apoyadas con presentaciones de power point que serán distribuidas previamente a fin de que las personas asistentes al curso puedan acceder previamente al contenido de la clase, de forma que se permita que quienes encuentren mayor dificultad en seguir algún tema en particular, pueda especialmente trabajarlo con anterioridad.

Se potenciará la participación del alumnado, a través de pequeños trabajos de investigación, del seguimiento de las noticias que sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de ser mujeres que recojan los medios de comunicación social – es decir, la voz de la conciencia de la sociedad-.

Será objetivo prioritario desarrollar habilidades tendentes a favorecer el trabajo en equipo, en la medida en que la lucha contra la violencia de género ha de ser multi-focal, se ha de estar preparado/a para trabajar en grupo.

Desde hace años, la docencia real de la asignatura se apoya en la Asignatura virtual desarrollada a través del Campus virtual de la UCA; se trata de un instrumento ágil, que contiene los elementos nucleares de la asignatura, además de un apartado específico sobre legislación, jurisprudencia, así como una pequeña biblioteca en la que el alumnado puede encontrar sin dificultad el material que necesita para seguir el curso.

Esta página virtual de la asignatura es la que permite que el curso se pueda seguir de forma semipresencial simultáneamente en la Universidad de Huelva. El control del curso en este caso se lleva a cabo a través de la entrega de resúmenes de trabajos doctrinales seleccionados por la responsable de la docencia, y finalizará con una propuesta por cada alumno/a de 10 propuestas para acabar con la violencia de género.

## **SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

- Asistencia a sesiones teórico-prácticas y participación activa.
- Trabajo final.
- Exposiciones orales
- Trabajos colaborativos online (wiki, bases de datos, glosarios).
- Seguimiento formativo y control en plataformas virtuales.

La evaluación del curso en Cádiz será continua, de forma que en la nota final del curso se refleje el esfuerzo realizado por el alumnado durante los dos meses que dure la impartición; también se tendrá en consideración un trabajo final que, a propuesta del alumnado, sirva para comprobar tras finalizar el curso que se han adquirido esos conocimientos esenciales para acabar con la violencia de género.

En el curso semipresencial de Huelva, también se llevará a cabo una evaluación continua, intentando mantener en alerta al alumnado durante unos meses, terminando con esa propuesta de medidas para acabar con la violencia de género desde el campo de la ciencia en que cada cual se desenvuelva.

## **BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y RECOMENDADA**

- ACALE SÁNCHEZ, María: La discriminación hacia la mujer por razón de género en el Código penal, Madrid, ed. Reus, 2006.
- ACALE SÁNCHEZ María: El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2000.

- ACALE SÁNCHEZ, María: "Violencia de género", en Revista Eguzkiloren, núm 38, 2001.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Los nuevos delitos de mal trato singular y de malos tratos habituales en distintos ámbitos, incluido el familiar", en Revista de Derecho penal y criminología, 2005/15, pp.11-54.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Análisis del Código penal en materia de violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva transversal", en C. Villacampa Estiarte (coorda.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008, pp. 87-162.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Incidencia de la variable 'género' en las cifras de siniestralidad laboral: análisis de datos", en J. M. Terradillos Basoco (dir.), M. Acale Sánchez (coorda.), *La siniestralidad laboral. Incidencias de las variables "género", "inmigración" y "edad"*, Albacete, ed. Bomarzo, 2009.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Los delitos de violencia de género a la luz de los pronunciamientos del Tribunal Constitucional", en L. M. Puente Aba (dir.), La respuesta penal a la violencia de género, Granada, ed. Comares, 2010.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Ejecución de penas y tratamiento postdelictual del maltratador", en M. De Hoyos Sancho (dir.), Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género: aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Valladolid, ed. Lex Nova, 2009, pp. 65-106.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "La residencia de mujeres víctimas de violencia de género", en D. Boza Martínez, F. J. Donaire Villa, D. Moya Malapeira, La nueva regulación de la inmigración y la extranjería en España, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2012, pp. 321-339.
- ACALE SÁNCHEZ, María: "Mujeres, crímenes y castigos", en Revista Científica de Educación y Comunicación hachetetepé, Cárcel, Educación y Medios de comunicación, 2011/2.
- ACALE SÁNCHEZ, María; GÓMEZ LÓPEZ, Rosario: Derecho penal, género y nacionalidad, Granada, Ed. Comares, 2014.
- ADAM MUÑOZ, María Dolores: La protección de los Derechos de las Mujeres en una sociedad multicultural, Córdoba, ed. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001.
- ADAM MUÑOZ, María Dolores: "Inmigración y violencia doméstica", en Actualidad Penal, 2002/3.
- ALASTUEY DOBÓN, M. Carmen: "Desarrollo parlamentario de la Ley Integral contra la violencia de género", en Miguel Ángel Boldova Pasamar, y María Ángeles Rueda Martín (coords.), La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género, Madrid, ed. Atelier, 2006, pp. 57-68.
- ALBERDI, Isabel: "Como reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres", en Violencia: tolerancia cero, Barcelona, ed. Obra Social La Caixa, 2005.
- ALMEDA, Elisabeth: Corregir y Castigar. El ayer y hoy de las cárceles de mujeres, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2002.
- ALMEDA, Elisabeth, BODELÓN, Encarna: Mujeres y castigo: un enfoque socio-jurídico y de género, Madrid, ed. Dykinson, 2007.
- ALONSO ÁLAMO, Mercedes: "¿Hacia el reconocimiento legislativo de un nuevo bien jurídico?", en J. C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005, pp. 1-10.
- ALONSO ÁLAMO, Mercedes: "Protección penal de la igualdad y derecho penal de género", Cuadernos de Política Criminal, 2008/95, pp. 19-52.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL, Sección española: "Mujeres invisibles, abusos impunes. Mujeres inmigrantes indocumentadas en España ante la violencia de género en el ámbito familiar", julio 2003, [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org).

- AMNISTÍA INTERNACIONAL, Sección española: "Inmigrantes indocumentadas ¿Hasta cuándo sin protección ante la violencia de género?", 24 de noviembre de 2005, [www.es.amnesty.org](http://www.es.amnesty.org).
- AMORÓS, Celia, DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana: Teorías feministas: De la Ilustración a la Globalización. De la Ilustración al Segundo sexo, Madrid, Ed. Minerva, 2005.
- AÑÓN ROIG, María José, y MESTRE I MESTRE, Ruth: "La violencia sobre las mujeres: discriminación, subordinación y Derecho", en Javier BOIX REIG y Encarna MARTÍNEZ GARCÍA (coords.), La nueva Ley contra la Violencia de Género, ed. Iustel, Madrid, 2005, pp. 31-64.
- ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, Carlos: "El delito de maltrato doméstico y de género del art. 153 CP", en J. C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal, ed. Dykinson, Madrid, 2005, pp. 11-34.
- ASECIO MELLADO, José María: "La competencia civil de los Juzgados de Violencia frente a la Mujer", en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2, pp. 71-89.
- ASÚA BATARRITA, Adela: "Las recientes medidas de prevención de la violencia de género en el ámbito de la pareja en la legislación española", en <http://info.juridicas.unam.mx>.
- ASÚA BATARRITA, Adela: "Los nuevos delitos de violencia doméstica tras la Reforma de la LO 11/2003, de 29 de septiembre", en Cuadernos penales José María Lidón, 2004/1, 201-233.
- BAUCCELLS LLADÓS, Joan: "El tráfico ilegal de personas para su explotación", en M. José Rodríguez Mesa, Luis Ramón Ruiz Rodríguez (coords.), Inmigración y sistema penal. Retos y desafíos para el Siglo XXI, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2006.
- BECCARIA, Cessare: De los delitos y de las penas, Madrid, ed. Altaya, 1994.
- BENÍTEZ JIMÉNEZ, M. José: "Las violencias habituales en el ámbito familiar: artículo 173.2 del Código penal", en Carolina Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- BERGALLI, Roberto, y BODELÓN, Encarna: "La cuestión de las mujeres y el derecho penal simbólico", en Anuario de Filosofía del Derecho, 1992/IX, pp. 43-74.
- BODELÓN GONZÁLEZ, Encarna: "Género y sistema penal: los derechos de las mujeres en el sistema penal", en R. Bergalli (coord.), Sistema penal y problemas sociales, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2003.
- BOIX REIG, Javier: "Prólogo", en Javier BOIX REIG, y Encarna MARTÍNEZ GARCÍA (coords.), La nueva Ley contra la violencia de género, Madrid, ed. Iustel, 2005.
- BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel, y RUEDA MARTÍN, María Ángeles: "El nuevo tratamiento de la violencia habitual en el ámbito familiar, afectivo o similar tras las reformas de 2003 del Código penal español", en Revista de derecho penal y criminología, 2004/14, pp. 11-58.
- BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel, y RUEDA MARTÍN, María Ángeles: "La discriminación positiva de la mujer en el ámbito penal (Reflexiones de urgencia sobre la tramitación del Proyecto de Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género)", en La Ley, 14 de diciembre de 2004.
- BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel, y RUEDA MARTÍN, María Ángeles: "Consideraciones político criminales en torno a los delitos de violencia de género", en los mismos (coords.), La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género, Madrid, ed. Atelier, 2006.
- BOVINO, Alberto: "Delitos sexuales y feminismo legal: [algunas] mujeres al borde de un ataque de nervios", en [www.cienciaspenales.org](http://www.cienciaspenales.org).
- BUGALLO SÁNCHEZ, José: Responsabilidad atenuada de la delincuente menstruante, Madrid, ed. Librería General de Victoriano Suárez, 1935.
- CALVO GARCÍA, Manuel: "Evolución de la respuesta jurídica frente a la violencia familiar de género. Análisis de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género”, en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2, pp. 17-53.

- CARMONA SALGADO, Concepción: “La violación como episodio concreto del maltrato doméstico a la luz de la jurisprudencia más reciente”, en L. Morillas Cueva (coord.), Estudios penales sobre violencia doméstica, Madrid, ed. DIJUSA, 2002, pp. 509-528.
- CARMONA SALGADO, Concepción: “Trata sexual de mujeres y prostitución forzada. Algunas notas críticas con motivo de la LO 11/2003”, en J.C. CARBONELL MATEU y otros, Estudios penales en Homenaje al profesor Cobo del Rosal, ed. Dykinson, Madrid, 2005, pp. 195-210.
- CARO HERNÁNDEZ, Marián: “El desamparo de las mujeres inmigrantes maltratadas”, en Artículo 14, noviembre 2003.
- CEREZO DOMÍNGUEZ, Ana Isabel: El homicidio en la pareja, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2000.
- CEREZO DOMÍNGUEZ, Ana Isabel: “La violencia en la pareja: prevalencia y evolución”, en Boldova/Rueda, La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género, Barcelona, Atelier, 2006, pp. 307-324.
- COBO DEL ROSAL, Manuel: “El bien jurídico en el adulterio”, en Anuario de Derecho penal y ciencias penales, 1963/XVI.
- COBO DEL ROSAL, Manuel: “Sobre la naturaleza pluripersonal del delito de adulterio (artículo 449 del Código Penal)”, en Anuario de Derecho penal y ciencias penales, 1967/XX.
- COMAS D'ARGEMIR CENDRA, Montserrat: “Poder judicial y violencia doméstica ¿Qué hemos logrado? ¿Qué debemos lograr?”, en VVAA, La Violencia doméstica: su enfoque en España y en el derecho comparado, Cuadernos de Derecho Judicial 2005/II, ed. Consejo General del Poder Judicial, pp. 13-52.
- COMAS D'ARGEMIR CENDRA, Montserrat y QUERALT JIMÉNEZ, Joan: “La violencia de género: política criminal y ley penal”, en AAVV, Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo, Navarra, ed. Thomson-Civitas, 2005.
- CONSEJO DE ESTADO: Informe al Anteproyecto de Ley Orgánica Integral de medidas contra la violencia ejercida sobre la mujer, [www.cepc.es/ConsejoEstado.pdf](http://www.cepc.es/ConsejoEstado.pdf).
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: Informe del Consejo General del Poder Judicial sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas concretas en materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros, [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).
- CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: Informe al Anteproyecto de Ley Orgánica Integral de medidas contra la violencia ejercida sobre la mujer, [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).
- CORCOY BIDASOLO, Mirenxu: “Violencia en el ámbito familiar de los inmigrantes”, en VVAA, Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo, Navarra, ed. Thomson-Civitas, 2005.
- CRUZ BLANCA, M. José: “Los subtipos agravados del delito de violencia doméstica habitual”, en Cuadernos de Política Criminal, 2004/82, pp. 131-162.
- CRUZ BLANCA, M. José: “Derecho penal y discriminación por razón de sexo. La violencia doméstica en la codificación penal”, en L. MORILLAS CUEVA (coord.), Estudios penales sobre violencia doméstica, Madrid, ed. DIJUSA, 2002, pp. 19-52.
- CUERDA ARNAU, María Luisa: “Los delitos contra la libertad sexual de la mujer como tipos de violencia de género. Consideraciones críticas”, en Revista General de Derecho penal, Iustel, 2010/13.
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, y CARDENAL MURILLO, Antonio: “Bien jurídico y técnica legal de la protección penal de la mujer y otras víctimas de la violencia doméstica”, en Juan Carlos CARBONELL MATEU y otros (coords.), Estudios penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005.

- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, CARDENAL MURILLO, Antonio, SERRANO GONZÁLEZ DE MURILLO, José Luis, CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz: La violencia de género y doméstica en Extremadura. Análisis de las sentencias penales (1990-2002), Badajoz, ed. Junta de Extremadura, 2008.
- CUGAT MAURI, Myriam: “La ambivalencia de la protección de la libertad sexual. Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre el delito de violación”, en Jueces para la Democracia, 1993/20.
- DAVIS, N. J., y FAITH, Karlene: “Las mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación”, Elena LARRAURI (ed.), Mujeres, Derecho penal y Criminología, Madrid, ed. Siglo Veintiuno España Editores, S.A, 1994.
- DE HOYOS SANCHO, Montserrat (dir.): Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género. Aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Valladolid, ed. Lex Nova, 2009.
- DE LA CUESTA ARZAMENDI, José Luis: “De la política penal hacia una política Victimológica (¿y criminal?): el caso de la violencia doméstica”, en Josep María Taramit Sumalla (coord.), Estudios de Victimología. Actas del I Congreso español de victimología, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2005.
- DEL ROSAL BLASCO, Bernardo: “La política criminal contra la violencia doméstica: ¿Alguien da más?”, en Juan Carlos Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005.
- DE LUCAS, Javier: “Para construir la gestión democrática de la multiculturalidad que resulta de la inmigración”, en M. José. Rodríguez Mesa, Luis Ramón Ruiz Rodríguez (coords.), Inmigración y sistema penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2006.
- DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario: “Los delitos contra la libertad sexual desde la perspectiva de género”, en José Hurtado Pozo (dir.), Derecho penal y Discriminación de la mujer, Anuario de Derecho penal 1999-2000, Lima, ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- DOBASH, Russell, y DOBASH, Rebecca: “Efectividad de los programas penales de tratamiento de maltratadores”, en José CID, Y Elena LARRAURI (coords.), La delincuencia violenta ¿prevenir, castigar o rehabilitar?, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2005.
- ECHEBURÚA OBRIOZOLA, Enrique: “Tratamiento psicológico a los hombres violentos contra la pareja”, en VVAA, La violencia doméstica: su enfoque en España y en el Derecho comparado, Cuadernos de Derecho Judicial II/2005, Madrid, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2005.
- ECHEBURÚA ODRIOZOLA, Enrique, FERNÁNDEZ MONTALVO, Javier, y DE LA CUESTA ARZAMENDI, José Luis: “Articulación de medidas penales y de tratamiento psicológico en los hombres violentos en el hogar”, en Psicopatología clínica legal y forense, 2001/volumen 1, núm. 2.
- ECHEBURÚA/AMOR: “Perfil psicopatológico e intervención terapéutica con los agresores contra la pareja”, en Revista Española de Medicina Legal, 20010/36 (3).
- ELÓSEGUI ITXASO, María: “La igualdad de oportunidades. Modelos y referentes. Su influencia en el Derecho”, en VVAA, La discriminación por razón de sexo tras 25 años de la Constitución española, Cuadernos de Derecho Judicial, 2004/I, II Madrid, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2004.
- EMMENEGGER, Silvia: “Perspectiva de género en Derecho”, en J. Hurtado Pozo (dir.), Derecho penal y Discriminación de la mujer, Anuario de Derecho penal 1999-2000, Lima, ed. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2001.
- ESQUINAS VALVERDE, Patricia: “La mediación entre la víctima y el agresor como forma alternativa de resolución de conflictos en el sistema judicial penal de adultos: ¿una posibilidad también viable en España?”, en Revista penal, 2006/7.
- FARALDO CABANA, Patricia: “Razones para la introducción de la perspectiva de género en Derecho penal a través de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre,

sobre medidas de protección integral contra la violencia de género”, en Revista Penal, 2006/17.

- FARALDO CABANA, Patricia: Las prohibiciones de residencia, aproximación y comunicación en Derecho penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Dolores: La dimensión laboral de la violencia de género, Albacete, ed. Bomarzo, 2005.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. Dolores: “Condición femenina y represión”, en Estudios Penales y Criminológicos, 1995/XVI.
- FERRAJOLI, Luigi: “Igualdad y diferencia”, en el mismo, Derechos y garantías. La ley del más fuerte, Madrid, ed. Trotta, 1999.
- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: Informe de la Fiscalía General del Estado sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas concretas en materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros, [www.fiscalia.org](http://www.fiscalia.org).
- FUENTES SORIANO, Olga: “La constitucionalidad de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género”, en La Ley, 18 de noviembre de 2005.
- GALLEGO, Mar, GARCÍA, Lisa, (investigadoras): Experiencias exitosas. Mujeres que han roto el ciclo de violencia. Violencia basada en género en la relación de pareja, Colombia, Bogotá, Programa integral contra las violencias de género, 2011.
- GARCÍA ALBERO, Ramón: “Las perspectivas de género en Derecho penal: algunas reflexiones”, en VVAA, La discriminación por razón de sexo tras 25 años de Constitución Española, Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial, 2004.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio: “¿Tienen sexo las normas? Temas y problemas de la teoría feminista del Derecho”, en Anuario de Filosofía del Derecho, 1992/IX.
- GARCÍA ARÁN, Mercedes: “Injusto individual e injusto social en la violencia machista (a propósito de la STC 59/2008 sobre el maltrato masculino a la mujer pareja”, en VVAA, Constitución, derechos fundamentales y sistema penal. Semblanzas y estudios con motivo del setenta aniversario del Prof. Tomás Salvador Vives Antón, Tomo I, Valencia, Tiran lo Blanch, 2009.
- GIMBERNAT ORDEIG, Enrique: “Prólogo” a la 10ª edición del Código penal de Tecnos, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis: “La intervención penal contra la violencia de género desde la perspectiva del principio de proporcionalidad”, en Gómez Colomer, Tutela procesal frente a hechos de violencia de género, Castellón, 2007.
- GONZÁLEZ RUS, Juan José: “La constitucionalidad de la LO 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en relación con la reforma de los delitos de lesiones, amenazas y coacciones”, en J. C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005.
- LARRAURI, Elena: “¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias?”, en Revista de derecho penal y criminología, 2003/12.
- LARRAURI, Elena: “¿Se debe proteger a las mujeres contra su voluntad?”, en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2.
- LARRAURI, Elena: “Control informal: las penas de las mujeres”, en la misma (compiladora), Mujeres, Derecho penal y Criminología, Madrid, ed. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1994.
- LARRAURI, Elena: “Control formal: y el Derecho penal de las mujeres”, en la misma (compiladora), Mujeres, Derecho penal y Criminología, Madrid, ed. Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1994.
- LARRAURI, Elena: Criminología crítica y violencia de género, ed. Trotta, Madrid, 2007.
- LAURENZO COPELLO, Patricia: “La discriminación en el Código penal de 1995”, en Estudios Penales y Criminológicos, 1995/XIX.

- LAURENZO COPELLO, Patricia: "La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RECPC 07-08/2005) <http://criminet.ugr.es/recpc.1>.
- LAURENZO COPELLO, Patricia: "Los nuevos delitos de violencia doméstica: otra reforma precipitada", en Artículo 14, 2003/14.
- LAURENZO COPELLO, Patricia: "El modelo de protección reforzada de la mujer frente a la violencia de género: valoración político-criminal", en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2.
- LAURENZO COPELO, Patricia: "Discriminación por razón de género y Derecho penal", en D. Cervilla, F. Fuentes, Mujer, violencia y Derecho, Cádiz, ed. Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz, 2006.
- LAURENZO COPELLO, Patricia, MAQUEDA ABREU, M. Luisa., RUBIO CASTRO, Ana: Género, violencia y derecho, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008
- LIMA MALVIDO, M. Luz: Criminalidad femenina, México, ed. Porrúa, 1988.
- LORENTE ACOSTA, Miguel, y LORENTE ACOSTA, José Antonio: Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Entre la realidad social y el mito cultural, Granada, ed. Comares, 1998.
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: Los delitos contra la libertad y la seguridad de las personas, Granada, ed. Publicaciones del Departamento de Derecho penal y de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada, 1988.
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: "La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social", en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (RECPC 08-02/2006, <http://criminet.ugr.es/recpc>).
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: "Feminismo y prostitución", Diario El País, 1 de abril de 2006.
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: "¿Es la estrategia penal una solución a la violencia contra las mujeres?", en Revista para el análisis del Derecho, oct. 2007, [www.indret.com](http://www.indret.com)
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: "La violencia contra las mujeres", en D. Cervilla, F. Fuentes, Mujer, violencia y Derecho, Cádiz, ed. Servicio Publicaciones Universidad de Cádiz, 2006.
- MAQUEDA ABREU, M. Luisa: Prostitución, feminismos y Derecho penal, Granada, ed. Comares, 2009.
- MARTÍN GALINDO, Gema: Galerianas, corrigendas y presas. Nacimiento y consolidación de las cárceles de mujeres en España (1608-1913), Madrid, ed. Edisofer S.L., 2002.
- MARTÍN PALLÍN, José Antonio: "Derechos humanos y mujeres maltratadas", en J. D. MARTÍN ESPINO (coord.), La violencia sobre la mujer en el grupo familiar, Madrid, ed. Colex, 1999.
- MARTÍN PALOMO, M. Teresa, MIRANDA LÓPEZ, M. Jesús, VEGA SOLÍS, Cristina: Delitos y fronteras. Mujeres extranjeras en prisión, Madrid, ed. Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad de Madrid, 2005.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Encarna: "La protección cautelar de la víctima en la nueva Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre", en Javier Boix Reig, Y Encarna Martínez García (coords.), La nueva Ley contra la Violencia de Género, Madrid, ed. Lustel, 2005.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Encarna: "La protección cautelar penal de las víctimas de violencia de género", en C. Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- MONTALBÁN HUERTAS, Inmaculada: "Los juzgados de violencia sobre la mujer: los primeros pasos", en Boletín Informativo de Jueces para la Democracia, nº 40 noviembre 2005.
- MONTALBÁN HUERTAS, Inmaculada: "La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género", en VVAA, La violencia doméstica: su enfoque en España y en el derecho comparado,

- Madrid, Cuadernos de Derecho Judicial II/2005, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2005.
- MONTALBÁN HUERTAS, Inmaculada: Perspectiva de Género: criterio de interpretación internacional y constitucional, Madrid, ed. Centro de Documentación Judicial del Consejo General del Poder Judicial, 2004.
  - MORILLAS CUEVA, Lorenzo: "Delitos de omisión y violencia doméstica", en VVAA, Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo, Navarra, ed. Thomson-Civitas, 2005.
  - MORILLAS CUEVA, Lorenzo: "Algunas cuestiones sobre la violencia contra las mujeres", en J.C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal, ed. Dykinson, Madrid, 2005.
  - MORILLAS CUEVA, Lorenzo y otros: Sobre el maltrato a la mujer. Una serie de 338 casos, Madrid, 2006.
  - MOYA ESCUDERO, M., y RUIZ SUTIL, M.: "La mujer extranjera como víctima de malos tratos", en VVAA, Análisis jurídico de la violencia contra las mujeres. Guía de Argumentación para operadores jurídicos, Sevilla, ed. Instituto Andaluz de la Mujer, 2004.
  - MUÑOZ SÁNCHEZ, Juan: "El delito de violencia doméstica habitual (artículo 173.2 del Código penal)", en Miguel Ángel BOLDOVA PASAMAR, Y M. Ángeles. RUEDA MARTÍN (coords.), La reforma penal en torno a la violencia doméstica y de género, Madrid, ed. Atelier, 2006.
  - NAREDO MOLERO, María: "La responsabilidad de los Estados frente a la violencia contra las mujeres cometidas por particulares. Una asignatura pendiente en materia de derechos humanos", en Cuadernos penales José María Lidón, 2004/1.
  - OLMEDO CARDENETE, Miguel: "La violencia en el entorno doméstico: un análisis de derecho comparado en Europa", en L. MORILLAS CUEVA (coord.), Estudios penales sobre violencia doméstica, Madrid, ed. Dijusa, 2002.
  - PÉREZ CEPEDA, Ana Isabel: Trata de personas y explotación sexual, Granada, ed. Comares, 2006.
  - PÉREZ MACHÍO, Ana: "La perspectiva de género en el Código penal: especial consideración del art. 153 del Código penal", en Estudios penales y criminológicos, 2010/XXX.
  - PITCH, Tamar: "Mujeres y maridos, madres y padres", en la misma, Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad, Madrid, ed. Trotta, 2003.
  - PLANCHADEL GARGALLO, Andrea: "La competencia de los juzgados de violencia sobre la mujer", en C. Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
  - POLAINO NAVARRETE, Miguel: "Reforma penal de 2004: la Ley integral contra la violencia de género. (Acotaciones críticas)", en Revista de la Facultad de Derecho de Sevilla. Crónica Jurídica Hispalense, 2005/3.
  - REY MARTÍNEZ, Fernando: El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, Madrid, ed. Ciencias Jurídicas, 1995.
  - REY MARTÍNEZ, Fernando: "Comentario a los informes del Consejo de Estado sobre el impacto por razón de género", en Teoría y Realidad Constitucional, 2004/14.
  - REY MARTÍNEZ, Fernando: "El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo, en AAVV, La discriminación por razón de sexo tras 25 años de Constitución, Cuadernos de Derecho Judicial, Madrid, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2004.
  - RIDAURA MARTÍNEZ, M. José: "El encaje constitucional de las acciones positivas contempladas en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en Javier Boix Reig y Encarna Martínez García (coords.), La Nueva Ley Contra la Violencia de Género, Madrid, ed. Iustel, 2005.



- RODRÍGUEZ YAGÜE, Concepción (editora): Estudios sobre género y extranjería, Albacete, ed. Bomarzo, 2011.
- RUEDA MARTÍN, María Ángeles: La violencia sobre la mujer en su relación de pareja con un hombre. Análisis doctrinal y jurisprudencial, Madrid, ed. Reus, 2013.
- SALA SÁNCHEZ, Pascual: “La Constitucionalidad del delito de maltrato ocasional del art. 153.1 del Código penal: síntesis de la STC 59/2008, de 14 de mayo”, en VVAA, Constitución, Derechos fundamentales y sistema penal. Semblanzas y estudios con motivo del setenta cumpleaños del Prof. Tomás Salvador Vives Antón, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2009.
- SANAHUJA, María: “Juzgados de violencia sobre la Mujer”, en Cuadernos penales José María Lidón, 2005/2.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Alma: “La intervención psicosocial con las víctimas de violencia de género”, en Carolina Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- SERRANO MASIP, Manuel: “La instrucción y el enjuiciamiento de delitos de violencia de género a través del juicio rápido”, en Carolina Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- TAMARIT SUMALLA, Josep M.: La víctima en el Derecho penal, Pamplona, ed. Aranzadi, 1998.
- TAMARIT SUMALLA, Josep M.: “Artículo 153”, en Gonzalo QUINTERO OLIVARES (Dir.), Y Fermín MORALES PRATS (coord.), Comentarios al Nuevo Código penal, Pamplona, ed. Aranzadi, 5ª edic., 2005.
- TAMARIT SUMALLA, Josep M., “Artículo 173”, en Gonzalo Quintero Olivares (dir.) y Fermín Morales Prats (coord.), Comentarios al Nuevo Código penal, Pamplona, ed. Aranzadi, 5ª edic., 2005.
- TAMARIT SUMALLA, Josep M.: “Delitos contra la comunidad internacional”, en Gonzalo Quintero Olivares (dir.), y Fermín Morales Prats (coord.), Comentarios al Nuevo Código penal, Pamplona, ed. Aranzadi, 5ª edic., 2005.
- TAMARIT SUMALLA, Juan M.: “Artículo 149”, en G. Quintero Olivares (dir.), y F. Morales Prats (coord.), Comentarios al Nuevo Código penal, Pamplona, ed. Aranzadi, 5ª edic., 2005.
- TERRADILLOS BASOCO, Juan M.: “Los delitos de tráfico ilegal de mano de obra y abuso de mano de obra extranjera”, en P. Lorenzo Copello (coord.), Inmigración y Derecho penal. Bases para un debate, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2002.
- TERRADILLOS BASOCO, Juan M.: “La Constitución penal. Los derechos de la libertad”, en J. R. Capella (coord.), Las sombras del sistema constitucional español, Madrid, ed. Trotta, 2003.
- TORRES FERNÁNDEZ, María Elena: “El nuevo delito de mutilación genital”, en J. C. Carbonell Mateu y otros (coords.), Estudios penales en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal, Madrid, ed. Dykinson, 2005.
- TORRES ROSELL, Nuria: “Las sanciones penales en la lucha contra la violencia de género”, C. Villacampa Estiarte (coord.), Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- VELASCO NÚÑEZ, E.: “La protección a las víctimas del maltrato en España y en Derecho comparado”, en VVAA, La violencia doméstica: su enfoque en España y en el derecho comparado, Cuadernos de Derecho Judicial 2005/II, Madrid, ed. Consejo General del Poder Judicial, 2005.
- VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina: La violencia de género: aproximación fenomenológica, conceptual y a los modelos de abordaje normativo, en la misma, Violencia de género y sistema de justicia penal, Valencia, ed. Tirant lo Blanch, 2008.
- VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina: Stalking y Derecho penal. Relevancia jurídico penal de una nueva forma de acoso, Madrid, ed. Iustel, 2009.
- VVAA: “Sistemas penales comparados: Violencia en el ámbito doméstico y familiar”, en Revista Penal, 2002/10.

- VVAA: *Stalking e violenza alle donne. Le risposte dell'ordinamento, gli ordini di protezione*, Milá, ed. F. Angeli, 2009.
- VVAA: *Discriminación y género, encuentro mujeres juristas organizado por la Defensoría de la Mujer*, Buenos Aires, 2010, [https://av01-11-12.uca.es/moodle19/file.php/1645/2012/BIBLIOTECA/encuentro\\_violencia\\_defensoria2010discriminacion\\_y\\_genero.pdf](https://av01-11-12.uca.es/moodle19/file.php/1645/2012/BIBLIOTECA/encuentro_violencia_defensoria2010discriminacion_y_genero.pdf),
- WALKER, Leonor: *The Battered Women*. Nueva York, Harper and Row Publishers Inc., 1979.
- YAGÜE, Concepción: "Mujer: delito y prisión, un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina", en *Revista de Estudios Penitenciarios*, 2002/249.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl: "El discurso feminista y el poder punitivo", en H. Birgín (compilador), *Las trampas del poder punitivo: el género en Derecho penal*, Buenos Aires, ed. Bilbos, 2000.
- ZAPATER FERRER, Juan José: *La circunstancia de desprecio de sexo en la Jurisprudencia del Tribunal Supremo*, Valencia, ed. Instituto de Criminología y Departamento de Derecho penal de la Universidad de Valencia, 1980.

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:** español.